



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

SECRETARÍA

D. LORENZO JUAN GONZÁLEZ MIRANDA, SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, DEL QUE ES ALCALDE EL SR. D. FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ,

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria celebrada con fecha **DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO se adoptó, por parte de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, se adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe literalmente del borrador del Acta:**

«PUNTO SEXTO: ACUERDO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL KIOSCO DE "LOMO MEDIANO".

Cedida la palabra por el Sr. Alcalde al Sr. Secretario se da cuenta de la tramitación del expediente llevado a efecto para la adjudicación del contrato de arrendamiento del bien patrimonial denominado Kiosco de Lomo Mediano, que a continuación se señala:

Visto que con fecha 30 de noviembre de 2017 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento de Mombeltrán, relativo al contrato de arrendamiento del Kiosco de Lomo Mediano, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que finalizado el plazo el día 15 de diciembre de 2017 se presentó una única proposición según consta en el expediente.

Visto con fecha 15 de diciembre de 2017, la citada Mesa de contratación realizó propuesta de adjudicación a favor de **D^a. Susana García Prado** por ser la oferta económicamente más ventajosa atendiendo los criterios señalados en el pliego objeto del presente contrato.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2017 se requirió a D^a. Susana García Prado, candidata que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que constituyera la garantía definitiva y presentación de un aval bancario por importe de 800,00 euros que cubra el compromiso de mejoras efectuado en su proposición.

Con fecha 05 de enero de 2018, registro de entrada nº 28, D^a. Susana García Prado presenta todos los documentos exigidos en el citado acuerdo, así como la



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

garantía para responder de las obras de mejoras a realizar que se constituye mediante ingreso en efectivo por importe de 800,00 €. en la cuenta bancaria de titularidad municipal.

A la vista de estos antecedentes, **la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, es decir por cuatro votos afirmativos, adopta los siguientes acuerdos:**

PRIMERO. Adjudicar definitivamente a **D^a. Susana García Prado**, con D.N.I. nº 02.620.058-J, el contrato de arrendamiento del bien patrimonial denominado Kiosco de Lomo Mediano, al sitio de "Playas Blancas" de esta localidad, por un importe de mil quinientos euros (1.500,00 €.) para el año 2018, por ser la única oferta y la económicamente más ventajosa una vez incluidos todos los criterios de adjudicación según el pliego aprobado por esta Junta de Gobierno Local con fecha 20 de noviembre de 2017.

SEGUNDO. Notificar a D^a. Susana García Prado, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la presente adjudicación.»

Y para que así conste y a los efectos oportunos, según lo previsto en el artículo 206 del R.O.F., **con la advertencia de que el presente certificado se expide sin estar aún aprobada el acta de la sesión**, expido la presente, en Mombeltrán a once de enero de dos mil dieciocho.

Documento firmado electrónicamente al margen.

**El Secretario Accidental,
Lorenzo Juan González Miranda**